

El Sr. Diputado que ha de asistir al mismo: ha Comisión gestora acuerda designar para dicho acto al Diputado don Julio Redondo Urdaz.

Concurso camas.

El Sr. Presidente manifiesta que debiendo celebrarse el concurso para la adquisición de camas para el Hospital, debiera designarse al Sr. Diputado que ha de concurrir al mismo. La Comisión gestora acuerda designar al Diputado Sr. Julio Redondo Urdaz.

Rotativo Aereo-Club

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que le habían invitado una Comisión de la Sociedad Aereo-Club para solicitar se le concediera alguna cantidad para el arreglo del Campo. El Sr. Perez Almaraz hace constar que no puede concederse cantidad alguna por no haber consignación en presupuesto = ha Comisión gestora sum rindiéndolo mucho acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Perez Almaraz.

Secretario Particular Gobernador.

El Sr. Torres Muller ruega a la Presidencia que vea la manera de que el Secretario particular del Sr. Gobernador vuelva a la Diputación a prestar sus servicios como tal empleado, toda vez que no hay ninguna disposición por la cual obligue a ello. El Sr. Presidente promete tomar en consideración lo manifestado por el Sr. Torres Muller y la Comisión queda enterada. = entre parentesis: Director de Obras y Obras no vale = con este momento y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual, por el Secretario certifico

El Presidente.

[Handwritten signatures: Juan Ruiz, Ramirez, Capitan, Barria]

Sesión de 29 de Abril de 1932.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de Sr. Julian Gimenez Aransio, y con asistencia de los Sres. Vocales don Julio Redondo Urdaz, don Francisco del Pino Hernandez, don Celedonio Torres Muller, don Francisco Callejón López y don José Perez Almaraz, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, procediéndose seguidamente al despacho de los siguientes asuntos:

Hada cuenta de un oficio del Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, participando que deseando contribuir de una manera eficaz y definitiva al engrandecimiento y educación de la cultura, trasladada a la Superioridad los deseos de esta Ilustre Diputación para que ella con un superior criterio acuerde lo que estime más procedente; en cuanto se refiere a la autorización necesaria para instalar en dicho Centro el Museo Arqueológico del Sr. Direct. La Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Oficio Escuela Artes y Oficios.

Nómina Tribunal
menor Jaén

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Tribunal titular de menores de Jaén, remitiendo las nóminas de estancia causadas por niños naturales de esta provincia correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, importantes 7'45 - 7'25 y 5'50 pesetas respectivamente: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos. / 279

Certificación camino
de Gergal al Almen-
dral.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras y Obras, remitiendo los originales y dos copias de la certificación del camino ocidental de Gergal al Almen-dral importante 13.319'07 pesetas; sin que se haya puesto reparo alguno por la falta de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de Jaén, en la forma interesada por el mismo,

Remente D. Montem

Dada cuenta de un escrito de Rafael Roscal Navio, vecino de D. Montem, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su hermana Filomena Roscal Navio; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Remente Vera.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Vera, remitiendo el expediente para el ingreso en el Manicomio de la presunta D. María Clemente Clemente; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Remente Alcaz-Rubio

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Sr. Director General de Prisiones, remitiendo testimonio y hoja de filiación del procesado Clemente Juan Sanchez Cabrera, natural de Alcaz-Rubio, declarado exento de responsabilidad criminal para que se ordene su ingreso en el Manicomio. Visto el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos provinciales a sus efectos.

Confección cédulas
personales.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil trasladando otro del Sr. Director General de Administración, interesando que por esta Diputación se manifieste si se acoge o no a la autorización que le concede el art. 4º del decreto de 22 de marzo último para confeccionar en su imprenta las cédulas personales. La Comisión gestora acuerda que se participe al Sr. Director General de Administración que esta Diputación no está en condiciones de confeccionar dichas cédulas.

Oficio Alcalde de
Subir, Hospicio

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Subir, remitiendo certificaciones acreditativas de que los ancianos Agustín Carrasco Camacho y María López Ferrandón son pobres, para que se acuerde su ingreso en el Hospicio como lo tienen solicitado: la Comisión gestora acuerda que para estos dos ancianos se remita a la Comisión de Beneficencia para que se una a un respectivo expediente e informe lo procedente.

Oficio Diputación
Madrid sobre es-
tancias.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Breve Diputación provincial de Madrid, participando que ha ingresado en la Sala de Observación de aquel Hospital provincial, los enfermos naturales de esta provincia Juan Arles López, natural de Alhama, lo que pone en conocimiento para los efectos de estancia: la Comisión gestora acuerda quedar enterada y que el oficio se remita a Intervención a sus efectos.

Facturas alum-
brado.

Dada cuenta de las facturas de la Sociedad Fuerzas Motrices del Valle de Jerez por suministro de gas y electricidad a los Establecimientos provinciales de Beneficencia en el período que va de Enero a Marzo, importante 1.897'11 pesetas. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión ge-

Para acuerdo aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Acta recepción obras
en Hospital y Hospicio

Dada cuenta del acta de recepción de las obras de enchapado de azulejos de la Sala de San Antonio y de una parte del Almacén, solado y enchapado del piso del patio central a la cocina, solado del patio de esta, en el Hospital provincial; enchapado de azulejos del vestíbulo alto y galería, y del portal y vestíbulo bajo, en el Hospicio; obras que han sido ejecutadas por el contratista Sr. Luis Sierra García, según acuerdo de adjudicación de diecisiete de diciembre último; a cuya recepción, previa conformidad del Sr. Arquitecto, no se ha opuesto reparo alguno: la Comisión gestora acuerda aprobar el acta de referencia y que, conforme a la base 14ª del pliego de condiciones de la subasta, se proceda a la liquidación y pago de las indicadas obras.

Gastos Capataces.

Dada cuenta de los gastos de Capataces en el mes de Abril importe 1.156 pesetas. Visto el informe de la Comisión de Días y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Gastos personal
Días y Obras.

Dada cuenta de la relación de gastos del personal de Días y Obras en el mes de Abril, importe 1.606 pesetas. Visto el informe de la Comisión respectiva: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Anuncio nuevo con-
curso casas Hospital.

Dada cuenta del acta de concurso para la adquisición de diez camas higiénicas con destino al Hospital provincial, de lo que resulta no haberse presentado proposición alguna durante el término señalado: la Comisión gestora acuerda declarar desierto dicho concurso y autorizar al Sr. Presidente para que ordene nuevo concurso, anunciándolo en el Boletín Oficial con arreglo a las bases del anterior y por el mismo plazo.

Nómina haberes Ca-
pataces.

Dada cuenta de la nómina de haberes por gastos de locomoción de los Capataces en el mes de Abril importe 450 pesetas. Visto el informe de la Comisión de Días y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Revelamiento de
sesiones Mayo.

La Comisión gestora acuerda señalar para celebrar sus sesiones ordinarias en el próximo mes de Mayo, los días 6-18 y 24 a las once horas, en el Salón de Actos de la Excma. Diputación y si no hubiere número bastante de tres Diputados en primera convocatoria, estas se celebren a las veinticuatro horas siguientes con los señores que asistieren.

Adquisición inmue-
bles Hospital.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, interesando la urgencia de adquisición de las casas números 11 y 6 de la calle de Alicante, colindantes con el Hospital, para instalación de servicios de aquel establecimiento. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda: 1º Que por el Sr. Arquitecto provincial se haga un plano del solar de las casas precisas a la Excma. Diputación, de la calle de Alicante y que se haga constar su situación con respecto al Hospital. - 2º Que por el Sr. Arquitecto se haga la tasación de referidas fincas, y 3º Que se solicite certificación del Catastro Nacional, referente al valor de dichas fincas, líquido impuesto, renta calculada y contribución territorial asignada.

Nómina personal
Días y Obras.

Dada cuenta de la nómina de los haberes del personal de Días y Obras correspondiente al mes de Abril importe 5.474 83 pesetas. Visto el informe de la Comisión respectiva: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado

de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma in - 280
teresaada por el mismo.

Factura Luis Carado Dada cuenta de una factura de Luis Carado López, importante 30'- pesetas por material suministrado a la sección de vías y obras. Visto el informe de la Comisión respectiva: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Factura Joto Muñoz Dada cuenta de una factura de D. Joto Muñoz de 400'- pesetas por placas donadas con las inscripciones de vías y obras. Visto el informe de la Comisión respectiva: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos, así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Gastos conservación caminos.

Dada cuenta de los gastos de conservación de los caminos señalados siguientes en el mes de Abril:

Hubir a Torbas	Pesetas 213' 20
Albora a Tabano	218' 20
Tabal a la carretera de la Media Laguna	325' 00
Murcia a Alción	106' 60
Murcia Osena a la carretera de Aguilas	319' 80
Tabanera a la carretera de Aguilas	106' 60
Corcheneras a Garsucha	319' 80
Delbar a los Gallardos	164' 00

La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Telegrama Juez Cuevas apremio aquel Ayuntamiento.

Dada cuenta de un telegrama del Juez de Cuevas n.º 15 de 24 del corriente dirigido al Presidente de esta Corporación participando a los efectos del apartado 15 art.º 15 del Estatuto de Recaudación, hallare instruido número bajo el n.º 14 de este año a virtud de denuncia del Alcalde accidental del Ayuntamiento de Cuevas, en la que aparte estimar improcedente e inculpada responsabilidad personal Alcalde y Concejales definitivamente contingente requiriendo falsas certificaciones que hacen declaración extremo apartado 3 art.º 9º dicho Estatuto cuyas certificaciones inapudablemente han de encausar el expediente de apremio, encareciendo acuse de rebeldía. El Sr. Presidente hizo constar que una vez recibido dicho telegrama contestó al expresado Juez quedando enterado y ofreciendo dar de ello cuenta a la Comisión gestora; así como que se dirigió al Sr. Delegado del Contingente provincial pidiendo el expediente para su examen, a cuya comunicación ha contestado que se remitirá tan pronto lo reciba del Agente que le transmite, D. Enrique Muñoz, después de librar certificación con referencia a él para proseguir la ejecución como dispone el art.º 147 del Estatuto de Recaudación. El Sr. Pérez Almaraz hizo uso de la palabra manifestando, que siendo practica corriente el que los Jueces de Instrucción al iniciar los sumarios se hacen los mismos para efectos de persuasión, le extrañaba sobremanera el dicho telegrama, que no se dice repetido número y en cambio demuestra una obediencia bastante demorada en asuntos de esta índole; por lo cual proponía se manifestase a dicho Sr. Juez debe emplear la misma obediencia de todos los demás asuntos sometidos a su jurisdicción, debiéndose (telegrafarse) en ese sentido al Sr. Ministro de Justicia: La Comisión acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almaraz.

Nómina Instituto Pedro Mata.

Dada cuenta de la relación de estancias cursadas en el Instituto Pedro Mata, de Hues, por la docente de esta provincia Antonia Ormeño Guinada, en el presente mes de Abril, importante 64'- pesetas. Visto el informe de la

Estancias de menores
Barcelona.

Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se pase a Intervención para su abono. Dada cuenta de las relaciones de estancias cursadas en el Asilo del Parque, de Barcelona, por los de-
cuerdos de esta provincia, María Vicenta Fraseda y María Béjar Castro, durante el pasado mes de Enero e im-
portantes en total 1241 pesetas. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora
acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Factura Industrias
Sanitarias.

Dada cuenta de una factura de Industrias Sanitarias de pesetas 13⁹⁵ por material quirúrgico para
el Hospital provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial
acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Nómina Tribunal
Niños Socin

Dada cuenta de un oficio del Tribunal de niños de Socin, interesando el abono de 26²⁵ pesetas por
estancias desahucadas en los asilos de aquella Capital por naturales de esta provincia. Visto el informe
de la Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se pase a
Intervención para su abono.

Memoria Manicomio

Dada cuenta de la memoria sobre el estado y organización actuales del Manicomio provincial
y datos para su reorganización con arreglo a la moderna psiquiatría, que remite a estudio de la Co-
misión el Médico alienista de aquel establecimiento Don José Arigo Jimenez. Visto el informe de la
Comisión de Beneficencia: La Comisión gestora provincial acuerda: 1^o Que conjuntamente con los
señores Médico alienista y Arquitecto provincial, se redacte un proyecto de adaptación del Manico-
mio actual a lo solicitado en la memoria. Este proyecto debe constar de los siguientes elementos
esenciales. a) Plano del actual Manicomio. b) Plano del Manicomio tal como se solicita en esta
memoria. c) Plano de los terrenos colindantes. d) Planos de los pabellones que se han que de
construir. e) Planos de los locales actuales que han que sufrir reforma. f) Detalles de la cons-
trucción a realizar. g) Planos de las actuales edificaciones que se debe destruir. h) Memoria justi-
ficativa de la necesidad de la construcción nueva, reforma o destrucción de los edificios. i) Dis-
tribución de baños, lavabos, retretes, etc. con señalamiento de pozos, depósitos, tuberías, atarjeas, etc.
j) Código de depósitos, tuberías, motores, etc.

2^o Que este proyecto, pase a informe del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, del
que se dará cuenta en la reunión mensual reglamentaria, expresando en el informe la opi-
nión de cada uno de los señores que componen el cuerpo médico.

3^o Que por el Sr. Arquitecto se redacte un presupuesto de las obras proyectadas y otro de las
modificaciones propuestas por el Cuerpo Médico.

4^o Que por la Comisión de Hacienda, en vista del presupuesto formulado se proponga a
D. D. los medios económicos para realizar las obras.

5^o Que se autorice al Sr. Presidente para que optione la compra de terrenos colindantes con el
Manicomio, que señala el Sr. Médico alienista en su memoria. Que se encargue al Sr. Presidente que se
cuenta a D. D. del resultado de estas opciones en la primera sesión que se celebre después de la suscripción
del acuerdo por D. D.

6^o Que se recomiende a la Comisión de Reglamentos, las propuestas del Sr. Médico alienista, referente
al cambio de denominación del manicomio y a la necesidad de reglamentar especialmente el mismo.

7^o Que por la Presidencia se optione de la Sociedad Fuerzas Motrices del Valle de Socin
la instalación del gas en el Manicomio. Que de estas opciones se dé cuenta inmediata a la Corporación.

8^o Que inmediatamente haga el Arquitecto provincial un proyecto y presupuesto de

habilitación de la sala que hay sobre el comedor de hombres y de derribo de las albas del pabellón celular de San Vicente. Fue una vez aprobado por D. S. ex presupuesto, se anuncia concurso para realizar esas obras. (281)

9º Que se permite al Médico D. José Anigo Giménez, por su bien documentada memoria y por el interés que actúa en un difícil cometido.

10º Que al redactar el proyecto de reforma del Manicomio se tenga en cuenta lo expresado en este informe.

Factura anuncio
Diario de Almería

Dada cuenta de una factura del Sr. Administrador del periódico "Diario de Almería" importante 21'90 pts por la inserción de un anuncio relativo a concurso para la adquisición de los cursos higiénicos con destino al Hospital provincial, y del informe de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación y pago: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Nómina personal
Hospital de Almería

Dada cuenta de la nómina de personal reabultado del Hospital provincial, formada por el Sr. Director de los Establecimientos benéficos e importante 1.752'48 pesetas por devengos en el presente mes de Abril, y del informe de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación y pago: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto y que pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Uso de camion Zapata
coche Citroen Instituto
de Higiene.

Dada cuenta de un escrito de D. Ramón Zapata García, vecino de esta Capital, intercediendo a nombre la cantidad de 2.935'25 pts importe de la reparación del coche Citroen del Instituto de Higiene, acompañado de testimonio notarial del acuerdo de la Junta administrativa de dicho Instituto, fecha 13 del corriente mes, y del informe de la Comisión de Hacienda, en el que se propone que sobre este asunto la Corporación adopte acuerdo con anterioridad, y que, por tanto, proceda a lo acordado: la Comisión gestora acordó de conformidad con el dictamen de la de Hacienda.

Nómina Barbero Jo.
recillas Perez (Hospital)

Dada cuenta de la nómina del Barbero Manuel Recillas Pérez, formada por el Sr. Director de los Establecimientos benéficos e importante 31'25 pesetas, por devengos en el mes de Enero último, y del informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo su aprobación y pago: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Factura anuncio
Heraldo de Almería

Dada cuenta de una factura del Sr. Administrador del periódico "Heraldo de Almería" importante 21' pts por la inserción de un anuncio relativo a concurso para la adquisición de camas con destino al Hospital provincial, y del informe de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación y pago: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Factura de Pablo
Duchez Gortari

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la factura presentada por D. Pablo Duchez Gortari, importante 52'80 pts por ocho botellas de coñac, con motivo del festejo celebrado en esta Diputación el día 14 del actual, en el que se verificó la entrega de la bandera por las niñas hospitalarias; en cuyo informe se propone la aprobación y pago de dicha factura: la Comisión gestora acordó aprobarla y que pase a Intervención para la formalización correspondiente, de conformidad con lo propuesto.

Factura de Miguel
Mateos

Dada cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, en la factura presentada por D. Miguel Mateos Demandar, importante 202'45 pts por dulces y licores adquiridos con motivo del festejo celebrado en esta Diputación el día 14 del actual, en el que se verificó la entrega de la bandera por las niñas hospitalarias; en cuyo informe se propone la aprobación y pago de dicha factura: la Comisión gestora acordó aprobarla y que pase a Intervención para la formalización correspondiente, de conformidad con lo propuesto.

Factura plátanos para el Hospital.

Dada cuenta de una factura por suministros de plátanos al Hospital provincial en el día 11 del actual, aniversario de la República, importante 81.65 pts cuya cantidad ha sido abonada por el Sr. Director de los Establecimientos benéficos, y del informe de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación y pago: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Excmo. Alcalde Dña. María-Ocario, suspensión embargo y aplazamiento impuestos.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de 25 del actual, negociado 1.º n.º 1148, remitiendo escrito del Sr. Alcalde de Dña. María-Ocario, en suplica de que se suspenda el procedimiento de embargo contra los Concepales de aquel Ayuntamiento y se conceda un plazo de dos meses para efectuar el ingreso de las cantidades adeudadas por los conceptos de aportación persona y monasterios. Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda en el que se expresa que, decretada la responsabilidad personal, ha transcurrido el tiempo fijado sin que se presente recurso alguno, y procede desestimar la petición: la Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto por la de Hacienda, con devolución al Excmo. Sr. Gobernador Civil del escrito de referencia, a sus efectos.

Opiniones Inspectores Sanidad.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Inspector provincial de Sanidad interesado de esta Corporación se conceda permiso para verificar los ejercicios a Inspectores municipales de Sanidad en la sala de infecciones de este Hospital provincial y que tendrán lugar los días 24 al 30 del presente mes: la Comisión gestora provincial, visto el informe de la de Beneficencia acuerda acceder a lo solicitado y que se comunique a los Sres. Directores del Hospital y Médico Decano de la Beneficencia provincial.

Julicación vigilante niños Hospiciarios.

Dada cuenta de un escrito del vigilante de los niños del Hospicio Alfonso Martín Gutiérrez, en suplica de que se deje sin efecto el expediente de jubilación que se está tramitando a dicho funcionario, basado en un estado de salud y que según él no es procedente, y solicitando al propio tiempo su reintegro al cargo de vigilante en lugar del de Referens que desempeña: visto el informe del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, así como los del Sr. Médico Decano y de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda que dicho escrito pase a Secretaría para unirlo al expediente de jubilación que se tramita.

Propios Hospicio Almería.

Dada cuenta de un escrito de Jose Dora Fenoy, de estos vecinos, en suplica de que sea ingresada en el Hospicio en su hija Carmen Dña Plaza de edad de 10 años, por no poder atender a su sustento. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia favorable a la petición: la Comisión gestora provincial acuerda el ingreso de referida niña en el Hospicio cuando haya plaza vacante.

Excmo. Hospicio Nijar

Dada cuenta de una instancia escrita por Doña Montoya Camacho, natural de Nijar, en la que fundamentada en un estado de absoluta pobreza, solicita el ingreso en el Hospicio de su hija Carmen Montoya Camacho de 4 años de edad. Vistos los documentos y el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial, acuerda el ingreso de referida menor en el Hospicio cuando exista vacante.

Informe camino Chercos.

Se dio cuenta del siguiente informe: Visto el anterior oficio del Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas, trasladando al Sr. Director General de Caminos en el que se refiere a las manifestaciones hechas en las Cortes por el Sr. Diputado Don Benigno Ferrer sobre arbitrariedades en el camino de Chercos-Nijar-Albánchez; esta Comisión de Obras y Obras, habiendo sido al Sr. Ingeniero Director, tiene el honor de informar a V. E. que por la lección de obras y Obras provinciales han sido certificadas todas las obras efectuadas en dicho camino vecinal, sin que en la actualidad tenga pendiente de certificar nada por no haberse realizado ninguna obra más, y si el pago de los jornales de los obreros no han sido realizados, no es culpa de esta Corporación que lleva al día las certificaciones, sino del Contratista del mencionado camino, como ya se le fue manifestado al Sr. Diputado Don Benigno Ferrer por el Sr. Ingeniero de esta Sección, en una reunión celebrada en el despacho del Sr. Gobernador Civil.

La Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se comunique al Sr. Ingeniero jefe de 288
Obras Públicas a sus efectos.

Factura Sr. Dicciana
(material cuadros)

Dada cuenta de una factura del fotógrafo Sr. Dicciana, importante 48.25 pts por material para cuadros de fotografías y trabajo prestado, con destino a esta Diputación, y del impune de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación y pago. La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Factura cristales
rebatos Salmerón

Dada cuenta de una factura de Sr. Don Amate, importante 26.10 pesetas, por cristales para los rebatos del Excmo Sr. Don Nicolás Salmerón y Alonso, con destino al Hospital provincial, y del impune de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación y pago. La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que dicha factura pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Moción Comisión
Hacienda Empleados

Dada cuenta de un impune de la Comisión de Hacienda que es como sigue: Excmo Sr. - Don Joaquín Jarrinjo Nin de Cordana, oficial 3º de esta Corporación en situación de excedente, solicita su reintegro en el escalón de funcionarios provinciales. - Lere a los buenos deseos del funcionario no existe vacante actualmente de su categoría, por lo que hemos de proponer sea desestimada la petición. - Es conocido de V. B. el propósito de los que suscriben interpretando el criterio de la Comisión, de proceder a la reforma de las plantillas de funcionarios por crear excesivo el número de los que actualmente prestan sus servicios, razones que nos mueven a proponer se acuerde la amortización de las vacantes que se produzcan en la categoría de oficiales 3º y en las inferiores hasta tanto que el número de empleados administrativos quede reducido a veinte. - Al propio tiempo y teniendo en cuenta el exceso de trabajo que actualmente pesa sobre la Corporación, que ha de aumentarse con la creación de nuevos servicios que en sucesivas ocasiones hemos de implantar, proponemos a V. B. acuerde que a partir del día primero del próximo mes de Mayo pasen a prestar sus servicios en las Oficinas provinciales todos los funcionarios que en la actualidad, y por una mera consideración personal, están afectos a oficinas independientes de la Diputación. - V. B. no obstante acordará. - Almería 26 de Abril de 1932. - Don Pérez. - Don Collejo (rubricados). - El Sr. Redondo solicitó quede sobre la mesa para estudio. El Sr. Torres Mullon manifestó no debía quedar sobre la mesa, puesto que dicho impune está bien razonado y redactado por una Comisión de compañeros designados al efecto. El Sr. Presidente respondió, que viendo un ruego de un Sr. Diputado el que quedara en el asunto sobre la mesa este debía ser atendido y así lo solicitaba el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda. El Sr. Pérez Alvarado en nombre de la misma hizo constar que no tenía inconveniente en acceder al ruego si así manifestaban su conformidad los demás señores Diputados, pero en caso de no tenerlo, tendría que hacerlo en el sentido de que se discutiese en la sesión de Mayo. El Sr. Torres Mullon insistió en sus manifestaciones y pidió que se pudiese a votación. Verificada esta, se aprobó el que se discutiera en esta sesión y por tanto que no queda sobre la mesa. Voto en contra el Sr. Redondo y el Sr. Presidente preguntó si se aprobaba el impune todo y se acordó de conformidad con el voto en contra del Sr. Redondo; el cual se aplicó en voto en el sentido de que no había tenido tiempo de estudio el asunto y desconfianza por consiguiente el verdadero alcance de la moción presentada.

Reclamaciones
Presupuesto, si-
lenio Administra-
tivo.

Se dió cuenta del siguiente impune: Excmo Sr. - El Decreto de 11 de Diciembre de 1931, dictando normas para la formación de los presupuestos provinciales para el ejercicio de 1932, establece en sus artículos 8º y 9º decimas que contra los mismos pueden interponerse, siendo el primero de ellos el gubernativo, que procede cuando en tramitación y aprobación no se ajustase a las disposiciones del decreto o a las instrucciones que publicase la

mas de un 50% del que se aplicaba con la Monarquía. El Sr. Presidente requiere al Sr. Perez Almaraz como Diputado visitador de los establecimientos provinciales de Beneficencia para que manifieste lo que haya sobre el particular. El Sr. Perez Almaraz manifiesta que es cierto que en el Municipio se creian ardores con los desperdicios de las comidas, pero sin que esto constituya alteracion alguna ni se aumente la cantidad para este fin, si no lo que unicamente sobra, y no puede aprovecharse para otros fines. Por lo referente al Sr. Director entiende que en gestion es honrada y en cuanto a los rezos en la escuela no se practican ningunos sino unicamente se canta un himno a la Bandera sin alusion a nada ni a nadie. Respecto al aumento del presupuesto esta perfectamente justificado por el aumento de personal en los distintos establecimientos asi como, la mejor calidad de las comidas y de los serenos que antes no se daban; pero que esto no oye para que se instruya expediente segun se solicita y se abra una informacion durante todo el mes de Mayo en averiguacion de los hechos denunciados. La Comision optara acuerdo que se instruya el correspondiente expediente e informacion propuesta por el Sr. Perez Almaraz, mandando que del mismo al Sr. Redondo Lopez que al propio tiempo llevara a efecto la informacion.

Escrito Sierra Garcia.

Toda cuenta de un escrito de D. Luis Sierra Garcia, contratista de la Sala de operaciones del Hospital provincial, interesando la revision del proyecto de construccion de dicha Sala fijandose nuevas cantidades en cuanto a la cantidad y precios de las partidas que se indican: La Comision optara acuerdo que para este escrito se informe de la Comision de Obras y Obras.

Escrito Lopez Torres.

Toda cuenta de un escrito de Francisco Barranco Sanchez, Luis Bretones Gomez, y Basilio Toranzo Martinez, en solicitud que los quinquenios concedidos de 1500 pesetas sean de 5000 pts por considerarse como funcionarios tecnicos, y vistos los informes del Sr. Secretario y de la Comision de Hacienda: La Comision optara acuerdo que quede este escrito sobre la mesa para estudio de los Sres. Diputados.

Certificacion camino Seris a Tabernas.

Toda cuenta de la certificacion del camino vecinal de Seris a Tabernas, importante 12.605'83 pesetas, en cuya certificacion no se ha puesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Publicas: La Comision optara acuerdo aprobada y que se remita a Intervencion a sus efectos, asi como que se expida y remita certificando de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Credito Rural de España, en la forma interesada por el mismo.

Cuenta Sres. Diputados.

Toda cuenta de un recibo del Sr. Presidente importante 4500 pesetas y de tres de los Sres. Diputados D. Cayetano Torres, D. Francisco Collegin y D. Mariano del Olmo importante cada uno 500 pesetas por los gastos ocasionados en el viaje a Madrid en cumplimiento de acuerdo de esta Comision: La Comision optara acuerdo aprobada y que se remitan a Intervencion a sus efectos.

Noticia Sr. Perez Almaraz Gobernador.

El Sr. Perez Almaraz, hizo uso de la palabra manifestando que habiendo leído en la prensa ciertas declaraciones hechas por el Sr. Gobernador, con respecto a la Comision optara que se veia en el caso de preguntar al Sr. Presidente, si este, por decoro de la misma habia pedido alguna explicacion acerca del caso. El Sr. Presidente hizo constar que habia visitado al Sr. Gobernador manifestandole este que nada mas lejos de su animo que profesar frases o conceptos que pudiesen menoscabar a la actual comision ni mucho menos serian con una dignidad, de la cual no ha dudado ni un momento entendiendose por consiguiente que debe darse por satisfecha la Comision con dichas explicaciones: La Comision optara

dirección general de administración, e incluso cuando se cifre con manifiesto error. — Este recurso había de ser presentado ante la propia Corporación y cursado por su presidente al gobernador Civil, impugnadas y documentadas dentro de los cinco días siguientes, limitándose los Gobernadores a conocer y resolver concretamente acerca de la cuestión que le fuese planteada, previendo y notificando su acuerdo por intermedio de la Sección provincial de administración local dentro de los cinco días siguientes, al de recibir el expediente. — Contra el presupuesto aprobado se entablaron tres recursos, dos de ellos fueron presentados ante el gobernador Civil, circunstancia que hubimos de hacer constar al hacer el informe, para demostrar la improcedencia de los recursos, sin que ninguno de ellos haya sido resuelto apesar del tiempo transcurrido. — Por esta circunstancia consideramos desestimados los recursos entablados y aprobado y firme el presupuesto provincial. — El Artº 174 del Estatuto provincial cuya vigencia fue declarada por el decreto de 16 de junio de 1931, elevada a ley en 15 de Septiembre siguiente, considera desestimados por las autoridades y organismos provinciales las peticiones o reclamaciones sobre las cuales no se dictó providencia o acuerdo de fondo dentro de los cuatro meses siguientes a su presentación, salvo que la propia ley u otra especial establezca plazos mayores o menores, siendo aplicable la doctrina del silencio administrativo a las resoluciones que los Gobernadores y el Ministerio de la Gobernación deben adoptar en plazos taxativamente fijados por la ley. — Y como el decreto de 4 de Diciembre de 1931, es una modificación de los preceptos del Estatuto en materia de presupuestos y concede el plazo de quince días para resolverlos, y este no ha transcurrido con exceso; la Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer a V. B. se sirva declarar la aplicación de la doctrina del silencio administrativo establecida en el artº 174 del Estatuto a los recursos interpuestos contra el presupuesto aprobado para el ejercicio de 1931 considerándolos desestimados por haber transcurrido sin dictarse resolución en el plazo de quince días fijado por el artº 10 del decreto de 4 de Diciembre de 1931. — V. B. no obstante resolverá. Pleneria 28 de Abril de 1932. — José Perera. — J. Callejón (amburicados). — La Comisión gestora acuerda aprobarlo en todas sus partes.

Factura Juan Pla.
24, compra material
rehabilitación Hospital.

Dada cuenta de una factura de D. Juan Pla, importante diez pesetas, por barnizar los marcos de diez retratos del Sr. D. Nicolás Salmerón y Alonso, con destino al Hospital provincial, y del informe de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación y prop. La Comisión gestora provincial acordó de conformidad con lo propuesto, y que dicha factura pase a Intervención para la formalización correspondiente.

Expediente apremio
Ocaña

Dada cuenta de nuevo del expediente de apremio instado contra el Ayuntamiento de Ocaña por delitos de repartimiento complementario y manutención del año 1930; y del informe dado en el mismo por el Sr. D. Pedro de esta Corporación. — La Comisión gestora acuerda que pasen todos estos documentos a instrucción de la Comisión de Hacienda.

Oficio Partido Radical Socialista.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Secretario del Partido Republicano Radical Socialista de-
nunciando entre otros casos los siguientes: 1º Que las madres mangas se dedican a la cría de cerdos aprovechando los desperdicios y sobra de la comida, para lo cual procuran que estos sean en la mayor cantidad posible, con perjuicio de los intereses provinciales. — 2º Que el Maestro de Instrucción no cumple con los preceptos de la Constitución de la República, puesto que obliga a los niños a read, castigando a los que no se someten a su voluntad. — 3º Que se averigüen los causas que han motivado el aumento del presupuesto en

Quedan enterada.

Denuncia irregularidades administrativas.

El Sr. Redondo manifestó que le habían denunciado que un empleado de esta Diputación había hecho mal uso de unas pólizas que le entregaron para reintegrar unos documentos y en su consecuencia proponía se instruyere el oportuno expediente, reservándose por ahora el nombre del funcionario a quien afecta. El Sr. Perez Almaraz expuso sería manifestar al Sr. Redondo el nombre del empleado de quien se trata: La Comisión después de oído al Sr. Secretario acordó: 1º Que se instruya expediente en averiguación de los hechos denunciados, nombrando para instruirlo en calidad de Jefe, a D. José Perez Almaraz y 2º Que por el Sr. Redondo Epdog se manifieste al Sr. Jefe instructor el nombre del empleado para la practica de diligencias.

Adquisición billete Lotería.

El Sr. Presidente hace presente que por un comisionado designado al efecto se había requerido para la adquisición de un billete de Lotería Nacional para la jugada extraordinaria del día once de Mayo próximo para lo cual solicitaba se le autorizara para su adquisición y una vez repartido ingresar su importe en la Caja: La Comisión gestora acuerda autorizar al Sr. Presidente para la adquisición de referido billete (deintroyando despues en Caja la cantidad anticipada) costando cada uno de un penico la participación correspondiente.

Junta Capataces Almería.

El Sr. Presidente manifiesta que le habían visitado una Comisión de estudiantes de Ayudantes y Capataces de Minas, con el fin de que por esta Corporación se hiciera la petición a la Superioridad de que se cree en Almería, la Escuela de Capataces de Minas, cuyo sueldo transmitiría por si se adoptaba el acuerdo. La Comisión gestora por unanimidad acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente y que se telegrafe al Sr. Director General de Minas en tal sentido por ser de suma importancia dicha Escuela para esta Capital y su provincia.

Impuestos cédulas personales.

El Sr. Presidente hace presente a la Corporación que debiera requerirse al Jefe del Impuesto de cédulas personales para que el día treinta del mes actual presente la liquidación general e ingrese lo correspondiente al plazo voluntario, de conformidad con lo que determina el contrato de gestión para la cobranza de dicho impuesto: La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Carrino Jonix Almería

El Sr. Presidente hace constar que el contratista de las obras del carrino vecinal de Jonix en Almería, viene trabajando en dicho carrino por requerimiento de la Presidencia, a pesar de tener un escrito presentado referente a las bases de la subasta. El Sr. Torres dice que referido escrito se encuentra a informe del Sr. Ingeniero: La Comisión gestora acuerda que por el Sr. Presidente se requiera al Sr. Ingeniero para que informe inmediatamente y resolver lo procedente. = entre parentesis: telegrafica = no vale.

En este momento y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual, oji el Secretario certifica: = entre parentesis: deintroyando despues en Caja la cantidad anticipada = no vale.

Del Presidente,

[Handwritten signatures: J. Redondo, J. Torres, J. León]